

RETRIBUCIÓN CURSOS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y GASTOS

RCSO

Ed.: 1, V.: 1, Fecha: 20/07/16

Ejercicio 2016 Página 1 de 1

Responsable: Director / Contable

/ Secretaria docente

4.1. RECURSOS GENERALES 4.1.2. Gestión presupuestaria

Retribución Cursos Extensión Universitaria y gastos de desplazamiento, dietas y alojamiento de las personas ponentes de los cursos que organiza el Centro en el ejercicio económico 2016.

CONCEPTO	RETRIBUCIÓN
Retribución máxima por ponencia	375€ menos impuestos
Retribución máxima por mesa redonda	375€ menos impuestos
	a distribuir entre los asistentes
Alojamiento /noche, máximo	100€ más impuestos
Por desplazamientos sin necesidad de justificar	60€
Dietas por día completo y fracción	35€

Retribución Cursos de Verano: se aplica la retribución por ponencia/mesa redonda, dirección, codirección, coordinación establecida por la UNED.

En cuanto a desplazamiento, dietas y alojamiento de las personas ponentes en todos los cursos de verano impartidos el centro se rige por lo estipulado en el cuadro anterior.

Gastos de desplazamiento, dietas y alojamiento de las personas del Centro en el ejercicio económico 2016.

Los gastos de desplazamiento, dietas y alojamiento de las personas del centro que deben asistir a reuniones convocadas por la UNED, o por el ejercicio de su función como dirección del centro, se rigen también por lo establecido en el cuadro anterior.